



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

7380 *PROYECTO MODIFICADO OBRAS MEJORA TRAZADO Y NUEVA OBRA DE FÁBRICA EN CV-720, BENIGEMBLA CASTELL DE CASTELLS, ENTRE P.K. 29+580 Y 29+900*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por Decreto del Sr. Diputado de Contratación, Residentes Internacionales y Voluntariado núm. 2021-2217 de fecha 8 de junio de 2021 el Proyecto Modificado de las obras de “Mejora de trazado y nueva obra de fábrica en la CV-720, Benigembla – Castell de Castells, entre los P.K. 29+580 y 29+900”, con un Presupuesto Base de Licitación (21 % de I.V.A. incluido) de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (353.604,59 €), lo que supone una repercusión económica de variación en aumento del precio de adjudicación en la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (117.765,58 euros), por el presente se expone al público mediante trámite de urgencia dicho proyecto para alegaciones durante el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Área de Servicios e Infraestructuras, Departamento de Carreteras, sita en C/. Tucumán, nº 8, 3ª Planta, de Alicante, de conformidad y a los efectos establecidos en el Art. 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril y en el Art. 33 en concordancia con el Art. 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

.../...



Asimismo se indica que dicha información también está disponible en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en la siguiente dirección: <http://abierta.diputacionalicante.es/normativa-convocatorias-y-planes/documentos-sometidos-a-informacion-publica-durante-tramitacion/>

En la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SERVICIO

EL DIPUTADO DE
CONTRATACIÓN, RESIDENTES
INTERNACIONALES Y VOLUNTARIADO

EL OFICIAL MAYOR